

MARCO CONCEPTUAL DEL
CIRCUITO DE COBRANZAS DEL TESORO NACIONAL (COTENA) DEL SISTEMA
INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNET (e-SIDIF)

ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Objetivo.....	2
3. Alcance	2
4. Aspectos Relevantes	3
4.1. Firma Electrónica.....	3
4.2. Sistema Orientado a la Gestión	3
4.3. Flexibilidad Operativa	3
4.4. Incorporación del concepto de Comprobante de Gestión de Cobro	4
4.5 Tipo de Comprobantes.....	4
4.6 Atributos de los Comprobantes	4
4.7. Cadena de Firma	5
5. Glosario	6
6. Normas de referencia.....	7

1. Introducción

El nuevo modelo conceptual de Cobranzas del Tesoro Nacional (COTENA), fue concebido a partir de la necesidad de contar con una herramienta de gestión integrada al Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF), con el fin de contribuir a la mejora en la administración de cobro de recursos no tributarios en favor del Tesoro Nacional. Integrar esta gestión al e-SIDIF pone a disposición una serie de facilidades orientadas a producir información para la toma de decisiones, dentro de un contexto orientado a gestionar por resultados.

El modelo conceptual contempla la solicitud y la gestión de todas las instancias relativas a la realización de las Cobranzas del Tesoro Nacional, y su integración en el e-SIDIF asegura la trazabilidad de las operaciones por medio de la vinculación - manual o automática- con distintos comprobantes del sistema.

En este documento se describen las características de los comprobantes vinculados al circuito de cobranzas. Éstos no generan impacto presupuestario ni contable, es decir, se trata de comprobantes de gestión.

La integración al sistema e-SIDIF de los diferentes conceptos que componen las gestiones de cobranzas en favor del Tesoro Nacional se realizará en forma progresiva conforme su desarrollo y puesta en producción.

2. Objetivo

El presente documento describe el circuito de las cobranzas de recursos no tributarios en favor del Tesoro Nacional. En tal sentido, se describe la incorporación de nuevos conceptos y el diseño de comprobantes para una mejor calidad en la gestión y posterior explotación de la información.

3. Alcance

La funcionalidad del modelo conceptual y de los circuitos de Cobranzas del Tesoro Nacional (COTENA) son de aplicación a los procesos que se aprueben bajo este marco conceptual y las áreas que intervienen en ellos y comprende:

- Conceptos generales de la funcionalidad prevista en el sistema e-SIDIF para la gestión de operaciones de dicho circuito.
- Descripción del circuito general de gestión.
- Incorporación de los nuevos conceptos y diseño de comprobantes.

4. Aspectos Relevantes

Dado el cambio que introduce la incorporación de la gestión de cobro en el sistema e-SIDIF, en el presente acápite se describen aquellas funcionalidades más relevantes que pone a disposición de los usuarios.

4.1. Firma Electrónica

Teniendo en cuenta que los comprobantes asociados a este proceso no generan impacto contable ni presupuestario, podrán ser firmados a través de cadenas de firmas sin firma digital, es decir, sin la necesidad de un dispositivo criptográfico ni firma Digital Remota.

4.2. Sistema Orientado a la Gestión

El sistema orientado a la gestión (COTENA en el e-SIDIF) permite contar con la información en la instancia que se genera el derecho de cobro, a fin de administrar el proceso desde su origen mediante la generación de los comprobantes de gestión, reflejando de esta manera todas las etapas de las transacciones que afecten o puedan afectar el proceso de cobranzas del Tesoro Nacional, a través de circuitos específicos.

4.3. Flexibilidad Operativa

Por medio del diseño de los comprobantes se incursiona en un desarrollo que permite múltiples transiciones de estado a lo largo del proceso de cobro.

Dichos estados permiten gestionar las solicitudes de cobranzas y las eventuales interrupciones y reanudaciones que pudieran solicitarse, permitiendo que los estados de los comprobantes reflejen fielmente la gestión, sin la necesidad de desdoblamiento de comprobantes en el sistema.

4.4. Incorporación del concepto de Comprobante de Gestión de Cobro

Se incorpora el concepto de comprobante de gestión “Antecedente” (ANT) y “Solicitud de Cobranza” (SOC) para el registro y seguimiento de las cobranzas de créditos a favor del Tesoro Nacional.

4.5 Tipo de Comprobantes

Los comprobantes de Gestión definidos son:

- Antecedente (ANT): Brinda el marco para la gestión de las solicitudes de cobranzas y la flexibilidad para permitir múltiples transiciones de estado.
- Solicitud de Cobranza (SOC): El área requirente instruye a la Tesorería General de la Nación (TGN) a realizar la cobranza de un determinado concepto a través de este comprobante de gestión. Éste permitirá tomar conocimiento de la gestión de cobranza y el saldo adeudado por cada entidad obligada.

4.6 Atributos de los Comprobantes

Según las particularidades de cada operación, se concentran en circuitos de gestión de cobro diferentes.

- Registro en moneda de origen (curso legal o divisas) y tipo de cambio aplicable.
- Códigos COTENA: cada concepto a cobrar se identifica con un Código COTENA y permite asociar diferentes comprobantes del sistema e-SIDIF a una misma gestión.

La actualización (alta/baja) de estos comprobantes en la tabla de Entidades Básicas es automática.

- Todos los comprobantes Antecedente (ANT) y Solicitud de Cobranza (SOC) mantienen numeración correlativa por Ejercicio, Entidad Emisora, Tipo de Comprobante y Número.

- Ambos comprobantes permiten relacionarse dentro del e-SIDIF con otros comprobantes vinculados a la gestión. Esto facilita la trazabilidad del circuito, es decir, desde el origen del crédito hasta su recupero.
- Los documentos de gestión y la normativa específica, de existir, pueden incluirse en los campos habilitados a tal fin.
- La consulta de ambos comprobantes es factible para los restantes órganos rectores: Contaduría General de la Nación (CGN) y Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) y para el resto de las entidades de acuerdo con los permisos que se le asignen al efecto.
- Los usuarios oportunamente designados reciben vía correo electrónico el aviso de la autorización de los comprobantes Antecedente y los comprobantes Solicitud de Cobranza que le dependen.
- Los comprobantes Solicitud de Cobranza contienen el campo Registro de Créditos a Cobrar (RECAC) para los circuitos que así lo ameriten.
- Desde el comprobante Solicitud de Cobranza se generan los modelos de comunicación mediante los cuales se solicita el cumplimiento de su obligación.

4.7. Cadena de Firma

Una cadena de firmas se aplica básicamente sobre aquellos comprobantes que requieren de algún proceso de aprobación durante su gestión.

La cadena de firmas se define para cada comprobante del sistema, lo cual permite independizar para cada caso, los niveles de aprobación que se requieren por la característica de cada gestión y considerar la organización administrativa de cada Organismo.

Por tal motivo, una cadena de firmas podrá constituirse como mínimo con un (1) solo usuario, hasta el número de los que se requieran en el proceso de autorización, teniendo en cuenta que el último nivel (usuario) que participa de la cadena es el que generará el estado final del comprobante.

En este sentido podremos observar que el usuario que tenga los permisos para elevar a aprobación un comprobante, generará una acción que el sistema denomina

“Poner a la Firma”, quien tenga un primer nivel de autorización o niveles intermedios, llegará hacia un nuevo estado denominado “En Proceso de Firma”, mientras que quien tenga el único o último nivel de autorización generará una acción denominada “Firmar Ok” que producirá el estado “Autorizado” y de corresponder sus respectivos impactos.

La cadena de firma de estos comprobantes de gestión es descentralizada.

5. Glosario

ANT: Comprobante Antecedente.

AXT: Auxiliar de Tesorería.

Cadena de Firmas: Herramienta aplicada sobre aquellos comprobantes que requieren de algún proceso de aprobación durante su gestión. La cadena de firmas podrá constituirse como mínimo con un (1) único usuario, hasta el número de los que se requieran para el proceso de autorización, teniendo en cuenta que el último nivel (usuario) que participa de la cadena es el que genera el estado final del comprobante.

CGN: Contaduría General de la Nación.

CMR: Comprobante de Modificación de Registro.

CMIR: Comprobante de Modificación de Informe de Recursos.

CÓDIGO COTENA: Algoritmo alfanumérico de dieciocho (18) caracteres que distingue las distintas obligaciones y se genera por cada concepto a cobrar (amortización, intereses, comisiones y mora), que permite la trazabilidad de la gestión en distintos comprobantes.

COTENA: Sistema de Cobranzas del Tesoro Nacional.

Entidad de Proceso: Entidad que registra la gestión de un comprobante o transacción en el Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF), ya

sea porque se trate de operaciones originadas en su ámbito o por delegación de una Entidad Emisora.

Entidad Emisora: Entidad responsable de la gestión de un comprobante o transacción en el Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF).

IR: Comprobante de Informe de Recursos.

MCL: Moneda de Curso Legal.

MO: Moneda de Origen.

NPR: Comprobante Orden de Pago sin imputación presupuestaria.

ONP: Oficina Nacional de Presupuesto.

PMP: Propuesta de Modificación Presupuestaria.

RECAC: Registro de Créditos a Cobrar.

SAF: Servicio Administrativo Financiero.

Sistema GDE: Sistema de Gestión Documental Electrónica. Sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional.

SOC: Comprobante Solicitud de Cobranza.

TGN: Tesorería General de la Nación.

6. Normas de referencia

Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Decreto 1344/2007.

Resolución 81/2012 de la Secretaría de Hacienda.

Resolución 388/2013 de la Secretaría de Hacienda.

Resolución 289/2014 de la Secretaría de Hacienda.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-62378647- -APN-DGDA#MEC - Anexo I - Marco Conceptual del Circuito de Cobranzas del Tesoro Nacional (COTENA).

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.